

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

*Aprobación, exposición pública del pliego de condiciones y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la vigilancia de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento.*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del expediente de contratación y apertura del periodo de licitación correspondiente al de «Vigilancia de la Salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Laredo».

El citado pliego de condiciones puede ser consultados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones al citado concurso, efectuándose el mismo en base a las siguientes condiciones:

- 1.-Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Nº de expediente: 346/2005.
- 2.-Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Vigilancia de la Salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Laredo.
  - b) Lugar de ejecución: Laredo.
  - c) Plazo de ejecución: Dos años.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4.-Presupuesto base de licitación: 17.000 euros ( IVA incluido), .
  - 5.-Garantías.  
Provisional: No se exige.  
Definitiva 4 % importe adjudicación.
- 6.-Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Laredo.
  - b) Domicilio: Pza de la Constitución nº 1.
  - c) Localidad y Código Postal: Laredo-39770.
  - d) Teléfono: 942 60 51 00.
  - e) Fax: 942 60 76 03.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- 7.-Requisitos específicos del contratista:
  - Clasificación: No se exige.
  - Solvencia para contratar: Conforme establece la base 16.
- 8.-Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.
  - b) Documentos a presentar: Los especificados a la base 16 del pliego de condiciones.
  - c) Lugar de Presentación:  
Entidad: Ayuntamiento de Laredo.  
Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1.  
Localidad y código postal: Laredo ( Cantabria ) 39770.
- 9.-Apertura de ofertas:
  - Entidad: Ayuntamiento de Laredo.  
Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1.  
Localidad y código postal: Laredo ( Cantabria ) 39770.
- Fecha: A las 13,00 horas del segundo día hábil siguiente, que no sea sábado, al del término del plazo de presentación de proposiciones, salvo presentación de ofertas por correo en cuyo caso se efectuará el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- 10.-Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.
- 11.- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: Pueden consultarse y obtenerse los pliegos, con excepción de los planos

incorporados a estos, en la dirección <http://www.ayuntamientolaredo.com>.

Laredo, 3 de agosto de 2005.—El alcalde-presidente, Santos Fernández Revollo.  
05/10321

**4. ECONOMÍA Y HACIENDA****4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA****AYUNTAMIENTO DE RUENTE**

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/05.*

Conforme el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 25 de junio de 2005 queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto General para 2005, siendo las partidas para las que se disponen los suplementos de créditos y créditos extraordinarios las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Partida	Denominación	Importe
<b>Crédito extraordinario</b>		
460.63000	Antiguas Escuelas de Ucieida y su entorno	12.036,00
533.61100	Mejoras forestales	29.374,00
<b>Suplemento de crédito</b>		
452.48000	Subvenciones Com. Festejos y aso. Deportivas	1.307,00
511.61100	Mejora viales	38.231,04
	<b>Total</b>	<b>80.948,04</b>
<b>Financiación:</b>		
<b>Nuevos ingresos:</b>		
75501	Transferencia: Dirección General de Administración Local	28.879,41
75508	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	29.374,00
<b>Remanente líquido de tesorería:</b>		
87000	Aplicación para financiación de créditos extraordinarios	7.112,59
87001	Aplicación para financiación de suplementos de crédito	15.582,04
	<b>Total</b>	<b>80.948,04</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso- administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 1 de agosto de 2005.—La alcaldesa, Alicia Renedo Alonso.  
05/10303

**4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL****CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA  
Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

*Notificación de requerimiento de pago en expediente de desahucio administrativo.*

En el expediente de desahucio administrativo de la vivienda que ocupa don Juan Miguel Rivas Huete, sita en Santander, Gutiérrez Solana, 13-1º E, incoado por la Dirección General de Vivienda y Arquitectura por haberse acumulado una deuda total hasta 4 de julio de 2005 de 7.072,00 euros, se dictó en fecha 11 de julio de 2005 apercibimiento de resolución de contrato, acordando. «Que por su parte viene incumpliendo de manera reiterada la obligación de pago que deriva del contrato de compra-venta suscrito. A fecha 4 de julio de 2005, tiene pendientes de pago: Recibos por 7.072,00 euros, sin perjuicio de posteriores vencimientos que resulten impagados que se incorporarán al total de la deuda.

El referido contrato, en su estipulación IV establece la Condición Resolutoria expresa por la falta de pago de cualquiera de las mensualidades aplazadas. Por medio del presente escrito le requerimos el pago de las cantidades adeudadas y le apercibimos de que en caso de impago, en el plazo de quince días recibirá la resolución de pleno derecho del contrato, lo que llevará aparejada la recuperación de la vivienda por parte del Gobierno Regional y el consiguiente desalojo de sus ocupantes. Esperando que comprenda la gravedad de la situación y la posible pérdida de la vivienda adjudicada le comunicamos que, como usted sabe, la entidad colaboradora para la recaudación de viviendas de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda es la Empresa «Hermanos Alonso Garrán, S. L.», cuyas oficinas se ubican en Santander, calle San Fernando, 16-A – 1º F.»

Santander, 27 de julio de 2005.–El director General de Vivienda y Arquitectura, José María Cárdenas Arnedo.  
05/9999

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

### Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, sita en la calle Calderón de la Barca, número 4, entresuelo, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Canal Castanedo Francisco Javier.

NIF: 13708923-A.

Número de liquidación: 0472000594173.

Número de expediente: M-132/04.

Santander, 21 de julio de 2005.–El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Máximo Sainz Cobo.

05/10193

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dis-

puesto en los artículos 105-6º y 126-4º de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC., comparezcan por sí o representante, ante la Recaudación de Tributos del Gobierno de Cantabria en Ramales de la Victoria, bajos del Ayuntamiento s/n., en horas de 8,30 a 13,30, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de la misma es, falta de pago en período voluntario.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, transcurridos diez días desde la publicación sin personarse el interesado o representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la tramitación del expediente, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

#### DEUDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO (1)

AÑO 2.004

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF.	R. NOTIFIC.	CONCEPTO
ABASCAL CASTILLO, GUADALUP	00000000	131.522	IBI. RUSTICA
ABASCAL ECHEVARRIA, MANUEL	00000000	131.524	IBI. RUSTICA
ABASCAL FUENTES, JOSE	00000000	131.526	IBI. RUSTICA
ABASCAL GOMEZ, MANUEL	00000000	131.529	IBI. RUSTICA
ABASCAL REVUELTA, MANUEL	00000000	131.548	IBI. RUSTICA
ABASCAL RUIZ, ALBERTO	00000000	131.549	IBI. RUSTICA
ACEBO GOMEZ, EMILIANO	00000000	131.554	IBI. RUSTICA
ALONSO LOPEZ, JOSE MANUEL	00000000	131.565	IBI. RUSTICA
ARNAIZ FUENTES, PILAR Y Mª. JE	00000000	131.569	IBI. RUSTICA
ARREDONDO GARCIA, VISITACIO	09000020M	51.194	IBI. URBANA
BARQUIN RUIZ, DANIEL	00000000	131.583	IBI. RUSTICA
CANO GOMEZ, SATURNINO	13613668Z	131.603	IBI. RUSTICA
CANO LOPEZ SATURNIO	00000000	131.605	IBI. RUSTICA
CASTILLO LOPEZ, JESUSA	13593536F	51.259	IBI. URBANA
COBO SAMPERIO, PAULINO	00000000	131.613	IBI. RUSTICA
COTO GIL, JUAN	12253171E	51.268	IBI. URBANA
CRESPO ABASCAL, ISABEL Y 1	00000000	131.618	IBI. RUSTICA
CRESPO ABASCAL, JOSE	00000000	131.619	IBI. RUSTICA
CRESPO ABASCAL, MANUEL	00000000	131.620	IBI. RUSTICA
CUBAS ALONSO, JESUS	00000000	131.623	IBI. RUSTICA
GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO	00000000	131.701	IBI. RUSTICA
GOMEZ GOMEZ, RAMON	00000000	131.708	IBI. RUSTICA
GOMEZ GUTIERREZ, FELISA	00000000	131.712	IBI. RUSTICA
GOMEZ GOMEZ, NATIVIDAD	13609425*	131.721	IBI. RUSTICA
GUTIERREZ MAZA, JUAN	0900022F	51.382	IBI. URBANA
HERRERO PARDO, TOMAS	00000000	131.748	IBI. RUSTICA
HURTADO GARCIA, MANUEL	14859625S	132.063	IBI. RUSTICA
INTXAURRETA MUGARRA, AURE	16032068X	51.39	IBI. URBANA
INCHAUSPE GONZALEZ, JESUS	00000000	131.749	IBI. RUSTICA
LAVIN AJA, DIEGO	13609460S	51.405	IBI. URBANA
LAVIN AJA, VALERIANO	13626957D	131.758	IBI. RUSTICA
LAVIN GOMEZ, JOSE	00000000	131.762	IBI. RUSTICA
MARTINEZ SETIEN, EVARISTO	00000000	51.472	IBI. URBANA
MARTINEZ SETIEN, EVARISTO	00000000	51.473	IBI. URBANA
MARTINEZ SETIEN, EVARISTO	00000000	51.471	IBI. URBANA
MAZA ABASCAL, JOSE	13609419C	132.100	IBI. RUSTICA
MAZA ABASCAL, LAUDELINA	13613025S	131.837	IBI. RUSTICA
MAZA ABASCAL, MANUEL (HROS)	00000000	131.838	IBI. RUSTICA
MAZA ABASCAL, MANUEL MN	00000000	131.839	IBI. RUSTICA
MORENO BONILLA, JUAN CARLOS	20175311X	51.180	IBI. URBANA
PEÑA FERNANDEZ, JOAQUIN	00000000	131.950	IBI. RUSTICA
PEREZ DIEGO, PEDRO	72014183X	131.930	IBI. RUSTICA
PEREZ ORTIZ, MARIA	00000000	131.941	IBI. RUSTICA
REVUELTA ORTIZ, DOLORES	00000000	131.964	IBI. RUSTICA
REVUELTA ORTIZ, MARIANO	00000000	131.965	IBI. RUSTICA
RUIZ ABASCAL, MANUEL	00000000	131.982	IBI. RUSTICA
SAN CIRILO GONZALEZ, M.ANGEL	14568783P	132.126	IBI. RUSTICA
SIERRA MADRAZO, MATEO	00000000	132.020	IBI. RUSTICA
TRUEBA PERAL, MARCOS	00000000	132.044	IBI. RUSTICA

#### DEUDORES DEL AYUNTAMIENTO DE RAMALES (1)

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF.	R. NOTIFIC.	CONCEPTO
ALTO ALISAS, SA.	A3905194I	86.011	IBI. URBANA
ALTO ALISAS, SA.	A3905194I	86.013	IBI. URBANA
ALTO ALISAS, SA.	A3905194I	86.014	IBI. URBANA
ARENAS GUTIERREZ, VELESTINO	14721226F	155.295	IBI. RUSTICA
ARZAMENA GALAZ, JESUS ALBERTO	72039266T	86.080	IBI. URBANA
BLANCO MARURE, ISIDORO	13611644Z	86.185	IBI. URBANA
BOO MARURE, RAMON (Y HM.)	00000000	86.190	IBI. URBANA
BRINGAS MARURI, MARIA ( Y 4 MAS)	00000000	154.668	IBI. RUSTICA
CABADAS RUIZ, ANGEL	00000000	154.671	IBI. RUSTICA
ECHIGUERRA, ASUNCION (Y HNOS.)	00000000	154.738	IBI. RUSTICA
GIL CASTILLO, HILARIO	00000000	154.802	IBI. RUSTICA
GONZALEZ TREVILLA, ANGELES	00000000	87.040	IBI. URBANA